



472	Motivos de Devolución	Devolución	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Concedido
		Faltante	Aplicación Clausurada
		Falta Mayor	
Dirección Entidad		Dirección Entidad	
José Mauricio Gómez		José Mauricio Gómez	
Fecha 1	13 MAY '19	Fecha 2	
Nombre del ciudadano		Nombre del ciudadano	
C.C.		C.C.	
Centro de Demarcación		Centro de Demarcación	
Observaciones		Observaciones	
HIC 2-118 628		HIC 2-118 628	
Pasa calle 63		Pasa calle 63	

Bogotá D.C., 08 de abril de 2019
SDM-SC-71107

Señor(a):
KARIN ALEXANDER CUELLAR BARRERD
Calle 62 C No. 24-03 s Perdomo
Tel.(s): 3123634054
Ciudad

REF: RTA-SDM-92748/2019

Señor(a) **CUELLAR**:

En atención al radicado de la referencia le informo que una vez revisado el sistema **SICON-ETB** bajo el número de placa **T5N857** y bajo el número de cédula **1024540497**, se encuentra(n) el(los) comparendo(s) Nro.(s) **1100100000000016217116** de fecha **02/07/2018**, en estado **"VIGENTE(S)"**

1100100000000016217116	1 1024540497	CUELLAR BARRERD	CIUDAD	2018/07/02	2018/07/02	2018/07/02	2018/07/02
------------------------	--------------	-----------------	--------	------------	------------	------------	------------

y el(los) mismo(s) corresponde(n) a un(os) comparendo(s) **MANUAL(ES)**. El (Los) anterior(es) comparendo(s) es (son) **SDLIDARID(S)**.

Dado lo anterior le indico que el artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por la Ley 1383 de 2010, obedece a comparendos manuales por infracciones de tránsito, los cuales han sido notificados en vía.

"Artículo 135. Procedimiento. Ante la comisión de una contravención, la autoridad de tránsito debe seguir el procedimiento siguiente para imponer el comparendo:

Ordenará detener la marcha del vehículo y le extenderá al conductor la orden de comparendo en la que ordenará al infractor presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Al conducir se la entregará copia de la orden de comparendo.

La orden de comparendo deberá estar firmada por el conductor, siempre y cuando ella sea posible. Si el conductor se negare a firmar o a presentar la licencia, firmará por él un testigo, el cual deberá identificarse plenamente con el número de su cédula de ciudadanía o pasaporte, dirección de domicilio y teléfono, si lo tuviere.

Y que el artículo 2° de la Ley 769 de 2002, por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre define el comparendo en el siguiente sentido:

"Comparendo: Orden formal de notificación para que el presunto contraventor o implicado se presente ante la autoridad de tránsito por la comisión de una infracción."

Resulta relevante destacar que, para cada caso en particular, la autoridad de tránsito estudiará en su momento, la infracción imputada, la cual puede ser atribuible al conductor, al propietario del rodante o a la empresa que se encuentre vinculada al mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93-1 de la Ley 1383 de 2010 que prevé:

"Artículo 93-1. Solidaridad por multas. Serán solidariamente responsables por el pago de multas por infracciones de tránsito el propietario y la empresa a la cual esté vinculado el vehículo automotor, en aquellas infracciones imputables a los propietarios o a las empresas."

itá, mejor para todos "


CAROLINA PINZÓN RUIZ
Autoridad de Tránsito
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

472
Servicio de Tránsito
Bogotá D.C.
Código Postal: 11151100
Línea de atención: 311 222 111 210

REMITENTE
Nombre Razón Social:
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección Calle 13 N° 37 - 35

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 11151100
Envío: YG2272627900

DESTINATARIO
Nombre Razón Social:
KARIN ALEXANDER CUELLAR
Dirección: CALLE 62 N° 24-03

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11151100

Fecha Pre-Admisión:

10/05/2019 08:16:05

No. Transporte de carga: 031 451111-133 3A 195

No. Cédula de Registro: 031 451111-133 3A 195

IGN J. DUNIA A. - ASAGADA SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

PA01-PR01-MD01 V.2.0

Id. 37 - 35

3400

ivilidadbogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 10419

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-92748/ KARIN ALEXANDER CUELLAR BARRERO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-71107 d el 08 DE ABRIL DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 22 DE JULIO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-92748.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 26 DE JULIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO PDR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRÁNSITO. CAROL ANGIE PINZON
RUIZ